

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023
CÓDIGO BPIN 2021000100223.**

El Representante Legal de la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Manual de Contratación de la Entidad y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. -EEDAS S.A. E.S.P.-, es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas conforme a la ley 142 de 1994, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, como empresario mercantil de carácter sui generis.

Que lo anterior guarda concordancia con lo previsto en los estatutos sociales y en el Manual de Contratación de la entidad, el cual establece que *“En los procesos de contratación que adelante EEDAS S.A. E.S.P. no se aplicará la Ley 80 de 1993, (...)”*

Que el Régimen Jurídico aplicable a la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223, son las normas del derecho privado de acuerdo con lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994; por el Manual de Contratación vigente de la entidad y en los Estatutos Sociales de la misma, así como en las demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

Que la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. -EEDAS S.A. E.S.P.-, invitó a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales interesados en participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223 con el fin de contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO LA METODOLOGÍA AGILE, PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS EN SOFTWARE LIBRE, PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELÉCTRICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, QUE INCLUYAN EL DESARROLLO DE ALGORITMOS Y BASES DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS; ANÁLISIS DE CONSISTENCIA DE DATOS; DESARROLLO DE INTERFAZ GRÁFICA; DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE CIBERSEGURIDAD CON DESTINO AL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELÉCTRICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA” CÓDIGO BPIN 2021000100223**”.

Que en desarrollo del principio de publicidad, establecido en el manual de contratación de la empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-, el día 7 de noviembre de 2023, se publicaron los términos de referencia definitivos de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223, en la página web de la empresa www.eedassa.com.co. y www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.

Que se estableció en el cronograma de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223 como plazo para la presentación el día diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) hasta las 5:00 p.m.

Que conforme a lo establecido en el acta de cierre y recibo de propuestas de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223, se recibieron seis (6) ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **NEPTUNO SMART SYSTEM S.A.S.:** Entregó su propuesta de forma virtual al correo institucional de EEDAS S.A. E.S.P. info@eedassa.com.co, el día 10 de noviembre de 2023 a las 14:07 p.m. radicado bajo el No. 20231240007022, con tabla de contenido, en un total de 92 folios útiles y escritos. Valor de la propuesta \$523.935.590,00 m/cte.
- **MEDIREZ S.A.S.:** Entregó su propuesta de forma virtual al correo institucional de EEDAS S.A. E.S.P. info@eedassa.com.co, el día 10 de noviembre de 2023 a las 15:03 p.m. radicado bajo el No. 20231240007032, con tabla de contenido, en un total de 49 folios útiles y escritos. Valor de la propuesta \$480.000.000,00 m/cte.
- **ASF SOLUCIONES S.A.S.:** Entregó su propuesta de forma virtual al correo institucional de EEDAS S.A. E.S.P. info@eedassa.com.co, el día 10 de noviembre de 2023 a las 15:12 p.m. radicado bajo el No. 20231240007042, con tabla de contenido, en un total de 564 folios útiles y escritos. Valor de la propuesta \$485.403.930,00 m/cte.
- **150 POR CIENTO S.A.S.:** Entregó su propuesta de forma virtual al correo institucional de EEDAS S.A. E.S.P. info@eedassa.com.co, el día 10 de noviembre de 2023 a las 15:51 p.m. radicado bajo el No. 20231240007052, con tabla de contenido, en un total de 64 folios útiles y escritos. Valor de la propuesta \$420.000.000,00 m/cte.
- **SGA SOFTWARE SISTEMAS DE GESTION LTDA.:** Entregó su propuesta de forma virtual al correo institucional de EEDAS S.A. E.S.P. info@eedassa.com.co, el día 10 de noviembre de 2023 a las 15:59 p.m. radicado bajo el No. 20231240007062, con tabla de contenido, en un total de 80 folios útiles y escritos. Valor de la propuesta \$525.095.525,00 m/cte.
- **W2D IT S.A.S.:** Entregó su propuesta de forma virtual al correo institucional de EEDAS S.A. E.S.P. info@eedassa.com.co, el día 10 de noviembre de 2023 a las 17:22 p.m., radicado bajo el No. 20231240007182, con tabla de contenido, en un total de 83 folios útiles y escritos. Valor de la propuesta \$472.268.908,00 m/cte. Cabe señalar que, la propuesta de la empresa **W2D IT S.A.S.** fue presentada fuera del plazo estipulado, de acuerdo con lo establecido dentro del cronograma de los términos de referencia definitivos de la solicitud pública de ofertas – SGR No. 003 de 2023 Código BPIN2021000100223.

Que revisada las propuestas presentadas por las sociedades antes mencionadas, advierte el Ingeniero Edward Jay Rueda – Subgerente Técnico y de proyectos de la empresa, lo siguiente:

“(…) En conclusión, luego de haber recibido dentro de los términos establecidos dentro del cronograma de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS SGR No. 003DE2023 CODIGO BPIN 2021000100223, cinco (5) propuestas para contratar SERVICIOS PROFESIONALES BAJO LA METODOLOGÍA AGILE, PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS EN SOFTWARE LIBRE, PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELÉCTRICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, QUE INCLUYAN EL DESARROLLO DE ALGORITMOS Y BASES DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS; ANÁLISIS DE CONSISTENCIA DE DATOS; DESARROLLO DE INTERFAZ GRÁFICA; DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE CIBERSEGURIDAD, CON DESTINO AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA

PLATAFORMA DIGITAL PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELECTRICA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA" CÓDIGO BPIN 2021000100223, se estableció en la evaluación que ninguno de los oferentes cumple con las condiciones técnicas establecidas en lo que corresponde a experiencia del oferente y perfil / experiencia del enlace, por lo que no existe oferta calificable desde el componente técnico (...)".

Que el artículo 41 del Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P., establece que se declarará desierta la solicitud pública de ofertas cuando quienes oferten no cumplan con los requisitos exigidos por EEDAS S.A. E.S.P.

"ARTÍCULO 41. DECLARATORIA DESIERTA. *La declaratoria de desierta de una solicitud pública de ofertas procederá cuando EEDAS S.A. E.S.P. compruebe que se han presentado ofertas con condiciones económicas o precios artificialmente bajos o altos; cuando se presente información engañosa; cuando el comité de contratación al evaluar las propuestas considere que son inconvenientes a los intereses de la empresa; cuando no se presente ninguna propuesta o ninguna de ellas se ajuste a los términos de referencia; o cuando quienes oferten no cumplan con los requisitos exigidos por EEDAS S.A. E.S.P."* (Subrayado y en negrilla fuera de texto).

Que en consecuencia de lo anterior, la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -EEDAS S.A. E.S.P.-

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223**, por las razones antes dichas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente declaración de desierta de la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS - SGR No. 003 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223** se efectúa con fundamento en el artículo 41 del Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la página WEB de EEDAS S.A. E.S.P. y la plataforma SECOP I.

En constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


RANDY AULEN BENT HOOKER
Representante Legal
EEDAS S.A. E.S.P.